

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



PÁNUCO DE
CORONADO

CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO

I. El C. Ing. José David Berumen Berumen, **Presidente Municipal del Municipio de Panuco de Coronado**, toma la palabra y dirige un mensaje de bienvenida a los asistentes, haciendo de su conocimiento que, para efecto de dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 138 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, 84 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, se crea el "**Sistema Municipal de Protección**", en los siguientes términos:

I.1. Se crea el **Sistema Municipal de Protección de Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**, (en lo sucesivo, el "Sistema Municipal de Protección"), que tendrá por objeto proteger de forma integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes en esta entidad. El Sistema Municipal de Protección tendrá las siguientes atribuciones:

1. Elaborar el programa municipal y participar en el diseño del Programa Local;
2. Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio, para que sean plenamente conocidos y ejercido;
3. Promover la libre manifestación de ideas de niñas, niños y adolescentes en los asuntos concernientes;
4. Ser enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes;
5. Recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la presente ley y demás disposiciones aplicables, así como canalizarlas de forma inmediata la procuraduría local de protección que corresponda, sin perjuicio de que esta pueda recibirla directamente.
6. Auxiliar a la procuraduría local de protección competente en las medidas urgentes de protección que esta determine, y coordinar las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones,
7. Promover la celebración de convenios de coordinación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes;
8. Difundir y aplicar los protocolos específicos sobre niñas, niños y adolescentes que autoricen las instancias competentes de la federación y de las entidades federativas;
9. Coordinarse con las autoridades de los órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas que deriven de la presente ley;
10. Coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes;
11. Impulsar la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescente, en la ejecución del programas municipales, y
12. Las demás que establezcan los ordenamientos locales y aquellas que deriven de los acuerdos que, de conformidad con la presente ley, se asuman en el Sistema Nacional DIF y los Sistemas de las Entidades.

Fernanda Ibarra Espinoza



I.2. EL "Sistema Municipal de Protección" estará integrado por:

I.2.1. Un Presiente, que será el Presidente Municipal;

I.2.2. Vocales que serán

- b. El Síndico Municipal
- c. El Secretario del Ayuntamiento
- d. El Director de Finanzas Municipal
- c. El Director de Desarrollo Social
- d. El Director de Educación
- e. El Director de Salud
- f. El Director de Trabajo y Previsión Social.
- g. El Agente Investigador del Ministerio Público Adscrito al Municipio.
- h. La Presidenta del DIF Municipal
- h. El Director del Sistema DIF Municipal.
- i. El Procurador Local de Protección.
- j. El instituto municipal de la juventud.
- k. El instituto municipal de la mujer
- l. El director municipal de seguridad publica
- r. Un representante de la sociedad civil

I.2.5. Las Direcciones y dependencias integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Panuco de Coronado, suscriben la presente acta.

Las Direcciones y dependencias integrantes del "Sistema Municipal de Protección" estarán representadas por su titular y como integrantes del Sistema deberán asistir personalmente, con la excepción del presidente que será suplido en sus ausencias por el Síndico Municipal.

Serán invitados permanentes en las sesiones del Sistema Municipal de Protección, el Presidente de la comisión de asuntos de la familia y menores de edad del cabildo del Ayuntamiento.

En las sesiones del Sistema participaran de forma permanente los Niñas, Niños y adolescentes, instituciones estatales, nacionales o internacionales especializadas en la materia.

El "Sistema Municipal de Protección" sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros. El Sistema se reunirá en Pleno o en comisiones las cuales se deberán crear de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley. El Pleno se reunirá por lo menos una **vez cada seis meses** a convocatoria de su Presidente, quien integrará la agenda de los asuntos a tratar y en forma extraordinaria, cada que una situación urgente así lo requiera. Los integrantes tienen obligación de comparecer a las sesiones.

El "Sistema Municipal de Protección" quedará instalado una vez sea firmada el acta correspondiente por la mayoría de sus miembros.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, se integra "**Secretaría Ejecutiva**", con autonomía técnica y de gestión, será el **órgano operativo del Sistema Municipal y ejercerá función de Secretaría Ejecutiva.**

La "**Secretaría Ejecutiva**" realizará las funciones siguientes:

Calle Francisco Sarabia s/n, Francisco I. Madero, Durango.
C.P. 34780 Tels. (677) 883 00 44 y (677) 883 01 58

Fernanda Ibarra Espinoza

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



- X.1. Coordinar las acciones entre las dependencias y las entidades competentes de la Administración Pública Estatal que deriven de la presente Ley;
- X.2. Elaborar el anteproyecto de Programa Local para someterlo a consideración de los miembros del sistema,
- X.3. Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Local;
- X.4. Elaborar y mantener Actualizado el Manual de Organización y Operación del Sistema Local;
- X.5. Compilar los acuerdos que se tomen en el Sistema local, llevar el archivo de estas y de los instrumentos jurídicos que deriven, y expedir constancia de los mismos;
- X.6. Apoyar al Sistema Local en la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos;
- X.7. Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales;
- X.8. Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes con el fin de difundirlos a las autoridades competentes y a los sectores social y privado para su incorporación en los programas respectivos;
- X.9. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de perspectiva en la materia, desagrada por lo menos, en razón de edad, sexo, entidad federativa, escolaridad y discapacidad;
- X.10. Asesorar y apoyar al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos que lo requieran para el ejercicio de sus atribuciones;
- X.11. Informar cada cuatro meses al Sistema Local y a su presidente, sobre sus actividades;
- X.12. Fungir como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado;
- X.13. Las demás que encomiende el Presidente del Sistema Local;

Fernanda Ibarra Espinoza

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO



PÁNUCO DE
CORONADO

I. Orden del día:

1. Exposición de motivos y designación de la secretaria ejecutiva del sistema municipal de protección a cargo del el Síndico municipal de Panuco de Coronado.
2. Intervención de la Niña representante de la niñez en el municipio.
3. Participación de Secretaria Ejecutiva con la Toma de Protesta.
4. Mensaje y clausura de la sesión de instalación del sistema municipal de protección integral de las niñas niños y adolescentes por parte del presidente municipal el Ing. José David Berumen Berumen.

II. En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Síndico municipal integrante y secretaria ejecutiva del "Sistema municipal de Protección", dio exposición de motivos argumentando que los niños y niñas de nuestro país son lo más importante para el impulso y desarrollo de nuestras nuevas generaciones, es nuestro deber como funcionarios públicos velar y defender sus derechos, para que todos tengan una vida digna y en total equidad.

El secretario ejecutivo informo al presidente del sistema Municipal que se tomó debida nota de los representantes que integraran dicho grupo de trabajo colegiado, registrándose como miembros, los servidores publico siguientes:

Presiente: Ing. José David Berumen Berumen (Presidente Municipal de Panuco de Coronado)
Secretario Ejecutivo: Lic. Cinthia Yasmin Uvalle Hernández (Síndico Municipal)

Vocales:

- Lic. Josué Uriel Rentería Ramírez (Secretario del Ayuntamiento).
- C. Adrián Adalberto Leyva Ramírez (Tesorero Municipal).
- C. Omar Tarek Yaujar Franco (Director de Desarrollo Social).
- Mtra. Lucia Elizabeth Salazar (Director de Educación).
- Dr. Miguel Ángel Martínez Berumen (Director de Salud, Ecología y Medio Ambiente).
- Lic. Marlene Solue Martínez Olivas (Director de Desarrollo Económico).
- C. María de Los Ángeles Solís Dorado (Presidenta del DIF Municipal)
- Ing. Velia Hazely Moreno Amaya (Director del Sistema DIF Municipal)
- C. Daniel Alejandro Guevara Escalera (Director del Instituto de la Juventud).
- C. Rosa Cecilia Favela Duarte (Directora del instituto municipal de la mujer)
- C. Jorge Aurelio Carrillo Hernández (Director municipal de seguridad pública)

Calle Francisco Sarabia s/n, Francisco I. Madero, Durango.
C.P. 34780 Tels. (677) 883 00 44 y (677) 883 01 58

Fernanda Ibarra Espinoza

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



PÁNUCO DE
CORONADO

- Tania Alejandra Ramírez Valenzuela (Representante de la Sociedad Civil)
- María Fernanda Ibarra Espinoza (Representante de la Niñez en el Municipio)

Por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1). Se tiene por instalado el sistema municipal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Panuco de Coronado, Dgo.

Espinoza

III. En el tercer punto del Orden del Día, interviene el representante de niñas niños y adolescentes del Municipio de Panuco de Coronado quien manifestó, que Los Niños y las Niñas de Nuestro Municipio encabezaran y serán los principales interventores ante las autoridades correspondientes para que se respeten y se difundan los derechos de cada uno de los niños de nuestro municipio y de nuestro país

Ibarra

IV. La secretaria ejecutiva que manifestó, que este comité de trabajo velara por cada uno de los derechos de los niños y adolescentes de nuestro municipio, que en coordinación con las instancias pertinentes lograremos todos los objetivos que se planteen ante esta mesa de trabajo.

Fernanda

V. El siguiente punto a tratar corresponde al quinto y último del orden del día, manifiesta el c. presidente municipal que: este sea un compromiso de todos y cada uno de los aquí presentes para que en nuestro municipio panuco de coronado junto con los niños y adolescentes todos seamos el cambio.

Se da por terminada la presente sesión agradeciendo a todos su presencia siendo las 11:15 (once con quince minutos) horas del día formando para constancia quien en este acto interviniere y quienes damos fe.....**CONSTE**.....

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION"
FRANCISCO. I. MADERO, DGO, A 31 DE MAYO DE 2017

ING. JOSÉ DAVID BERUMEN BERUMEN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PANUCO DE CORONADO



Calle Francisco Sarabia s/n, Francisco I. Madero, Durango.
C.P. 34780 Tels. (677) 883 00 44 y (677) 883 01 58

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



PÁNUCO DE
CORONADO
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2019

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. CINTHIA YASMIN UVALLE HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

VOCALES:

Fernanda Ibarra Espinoza

LIC. JOSUÉ URIEL RENTERÍA RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Adrián Adalberto Leyva B.
C. ADRIÁN ADALBERTO LEYVA RAMÍREZ
TESORERO MUNICIPAL

C. OMAR TAREK YAUJAR FRANCO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

MTRA. LUCÍA ELIZABETH SALAZAR
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Fernanda Ibarra Espinoza

DR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ B.
DIRECTOR DE SALUD, ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE

LIC. MARLENÉ SOLUE MARTÍNEZ OLIVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



PÁNUCO DE
CORONADO

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2019

Ma. de los Angeles Solis D.

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLIS
DORADO PRESIDENTA DEL DIF
MUNICIPAL**

[Signature]
**ING. VELIA HAZELY MORENO AMAYA
DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL**

[Signature]

**C. DANIEL ALEJANDRO GUEVARA E.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD**

[Signature]

**C. ROSA CECILIA FAVELA DUARTE
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER**

[Signature]

**C. JORGE AURELIO CARRILLO
HERNÁNDEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

[Signature]

[Signature]

**LAETANIA ALEJANDRA RAMÍREZ
VALENZUELA REPRESENTANTE DE LA
SOCIEDAD CIVIL**

[Signature]

Fernanda Ibarra Espinoza

**MARÍA FERNANDA IBARRA ESPINOZA
REPRESENTANTE DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO**

[Signature]

[Signature]

[Signature]